

RAFAEL FARRERA ROJAS**

MOTIVOS PARA LA
CREACION DE UN
INSTITUTO MEXICANO DE
ORTOPEDIA*
(Proyecto general
de organización).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EL CECIMIENTO demográfico, el progreso industrial y la socialización médico-administrativas en nuestro país, desde la medicina preventiva hasta la rehabilitación. Para ello, se requiere dar una orientación más conveniente, más a tono con el México moderno y sus aspiraciones futuras, a la políticas que hasta ahora se ha seguido para proporcionar las prestaciones médicas y farmacéuticas a nuestro pueblo; es decir, una reestructuración total, para integrar los servicios médico-quirúrgicos indispensables, que cristalicen en realidad el derecho que el hombre tiene a la salud, y del placer de vivir.

La Ortopedia y Traumatología en México se inició como especialidad desde hace más de cinco lustros. *La Sociedad Mexicana de Ortopedia* fue fundada en abril de 1944 y, desde entonces a la fecha, sesiona con regularidad el primer miércoles de cada mes y lleva realizados con éste, nueve congresos nacionales con sede en el Distrito Federal y tres jornadas nacionales en diferentes estados de la República.

En las *Segundas Jornadas de Ortopedia y Traumatología*, que tuvieron lugar en mayo de 1963 con sede en Guadalajara, Jal., *Farrera Ro-*

* Ponencia de la Sociedad Mexicana de Ortopedia, presentada y leída en el IX Congreso Nacional de Ortopedia y Traumatología (del 15 al 21 de mayo de 1966), con sede en la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional del IMSS.

** Miembro Fundador y miembro del Consejo Consultivo de la Sociedad Mexicana de Ortopedia.

jas¹, como Presidente de la Comisión de Educación de la Sociedad Mexicana de Ortopedia, presentó un trabajo intitulado: "*La Enseñanza y el Ejercicio de la Especialidad de Ortopedia y Traumatología, en México*", donde se expone un programa general de la enseñanza y se propone un anteproyecto de la reglamentación del ejercicio de la especialidad de Ortopedia y Traumatología.

Al finalizar el año pasado, se aprobó el Reglamento de la Editorial "S.M.O.", que inició sus actividades con la Segunda Epoca de la publicación de la Revista: *Anales de Ortopedia y Traumatología*, y tiene en proyecto la elaboración de prontuarios sobre temas de Ortopedia y Traumatología, para la divulgación de los conocimientos de esta índole entre los estudiantes de medicina, médicos generales y los que se inician en la especialidad. Por consiguiente, creemos que es una de las sociedades de especialización médica que ha desarrollado mayor actividad académica y que tiene ya bien cimentada una tradición histórica.

Sin embargo, consideramos que no han quedado íntegramente satisfechos sus anhelos, porque todavía no se ha cumplido con dos metas fundamentales:

1. Hacer llegar sus servicios asistenciales, con todos los medios a su alcance, a los necesitados, para beneficio de su salud física, mental, social y económica; y
2. Fomentar y robustecer la tradición científica de la ortopedia nacional al través de la enseñanza y de la investigación, con formación de especializados en sus diferentes niveles, que constituyan los pilares del porvenir.

Pensamos que para nosotros ya pasó la época de la repetición y que debemos crear para ser originales, pues estamos en condiciones de poder contribuir en la formación de la ortopedia realmente mexicana que posee sólidas raíces en la medicina precortesiana.

Las universidades, las instituciones, la provincia y el pueblo mismo, reclaman con insistencia la formación de verdaderos especializados en la materia, así como la legalización de su ejercicio, como garantía de una mejor atención para sus semejantes.

En tal virtud, es indispensable la organización de un centro, donde a la vez, se investigue, se enseñe, se asista a todas las clases de pacientes de esta índole y se den las normas para la investigación, la

enseñanza y la reglamentación del ejercicio de la especialidad de Ortopedia y Traumatología; en pocas palabras, crear un Instituto realmente nacional, que haga honor a la ortopedia mexicana, para prestigio y orgullo de México, con miras a crecer y de ser posible, contar en el futuro, con organismos subsidiarios de zona, en otras partes del país.

Ahora bien, para poder cumplir con sus finalidades primordiales:

1. Asistencia médico- quirúrgica,
2. Enseñanza,
3. Investigación, y
4. Asesoría técnica, científica y legal, debería tener una estructura al margen de la política militante y de la inercia de la burocracia, para que conserve cierta autonomía técnico-administrativa que lo lleve por el sendero de la superación y del progreso.

MEDIOS PARA REALIZARLO

Para la creación y organización de un Instituto Mexicano de Ortopedia, se necesitan tres tipos de medios: El económico, el material y el humano; todos son importantes y deben ser cuidadosamente seleccionados.

El financiamiento se desprendería de sus finalidades que, siendo fundamentalmente la enseñanza y la investigación podría servir de asesor técnico, científico y legal en la especialidad de Ortopedia y Traumatología tanto a las instituciones oficiales como a los organismos descentralizados y privados; por consiguiente, el subsidio sería una de las maneras de arbitrase fondos. Por otra parte, estos mismos propósitos y la asistencia médico-quirúrgica para los económicamente débiles, ganaría la simpatía de las autoridades y del pueblo, lo cual haría que personas de elevado espíritu cívico y de situación económica desahogada, contribuyeran con donativos especiales. Asimismo, la atención a enfermos pensionistas, sea como externos u hospitalizados, daría también un ingreso no menos despreciable, para la vida y crecimiento de la Institución.

El medio material comprendería: El terreno, la construcción y el equipo.

Es muy importante la ubicación y la extensión que debería tener el predio donde se piense construir el Instituto; pues, de ello dependería

que fuera un solo edificio o un conjunto de edificios, rodeados de jardines, así como la distribución para dar cabida a las oficinas, a las diferentes secciones con sus servicios, a las escuelas, a los albergues y a las casas habitación. La mayoría de las construcciones deberían estar comunicadas entre sí al través de subterráneos y de pasillos, que lo hagan más funcional tanto para comodidad de los pacientes como de sus familiares y del personal que los atiende.

El equipo formado por los muebles, el instrumental médico-quirúrgico y los aparatos científicos, serían escogidos de acuerdo con su utilidad y duración.

El medio humano es el más difícil; se haría una pre-selección del personal técnico-científico, la cual podría estar a cargo de la Sociedad Mexicana de Ortopedia, y cuya selección definitiva, se resolvería por concurso y por oposición. Posteriormente, dicho personal se sujetaría a un entrenamiento de adaptación, antes de entrar a funcionar en toda su magnitud, con el objeto de darle al Instituto un futuro estable y a la vez dinámico.

ORGANIZACIÓN

La organización del Instituto Mexicano de Ortopedia debería ser fluída, dinámica y llena de un gran espíritu de superación, para lo cual es indispensable una estructura sencilla, representada por individuos capaces y responsables, así como establecer entre ello un escalofón prácticamente automático, sujeto a revisión y supervisión.

El gobierno estaría centralizado en un consejo de administración, representante legal de la fundación y patronato, según la índole que se le quiera dar, constituido por personas de alta representación social, dotadas de un elevado espíritu cívico, ajenas a la política militante y fuera de las complicaciones de la burocracia. Tendría las facultades siguientes:

1. Nombrar de acuerdo con el reglamento de la Institución, al Director General, al Sub-Director Técnico, al Sub-Director de Finanzas y al Intendente General;
2. Aprobar el presupuesto de la Institución;
3. Autorizar la plantilla orgánica del Instituto;

4. Expedir el reglamento, y establecer las normas de vida de la Institución al través de instructivos;
5. Buscar los medios económicos, material y humano, que sean necesarios para la subsistencia y crecimiento de la Institución;
6. Supervisar el funcionamiento de la Institución;
7. Velar por el prestigio y la superación constante de la Institución, y
8. Constituirse en la comisión de honor y justicia, para resolver los conflictos que se planteen dentro de la Institución.

El Sub-Director Técnico, quien fungiría como Presidente del Cuerpo Consultivo formado por los jefes de sección y de servicio, estudiaría y elaboraría la plantilla orgánica del Instituto, seleccionando a su personal por concurso y por oposición, de acuerdo con el instructivo respectivo, y cuyos dictámenes serían presentados junto con los expedientes correspondientes al Director General, quien a su vez y con su visto bueno, los llevaría ante el consejo de administración para su aprobación.

La estructura general del Instituto sería en secciones, departamentos y servicios.

SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA

Se ocuparía de estudiar y elaborar los programas de investigación y enseñanza en sus diferentes niveles, los cuales se darían a conocer al través del departamento de publicidad y propaganda, y estaría también en condiciones de proporcionar toda clase de información científica con las ilustraciones respectivas. Contaría con:

- A. Departamento de investigación:
 - I. Clínica, y
 - II. Básica;
- B. Departamento de enseñanza:
 - I. Médicos cirujanos:
 - a) Post-graduados:
 - 1) Internado y residencia, y
 - 2) Visitantes y de intercambio;

b) Grados académicos:

- 1) Maestro,
- 2) Doctor
- 3) Investigador;

II. Enfermeras;

III. Técnicos:

- a) Enyesados,
- b) Prótesis y aparatos ortopédicos,
- c) Rayos X,
- d) Rehabilitación,
- e) Trabajadora social, etc., y

IV. Auxiliares:

- a) Enfermería,
- b) Laboratorios,
- c) Camilleros,
- d) Ambulantes, etc.;

C. Departamento Editorial:

- I. Revista,
- II. Folletos,
- III. Libros,
- IV. Carteles, etc.;

D. Departamento de Información Científica:

- I. Biblioteca,
- II. Hemeroteca,
- III. Filmoteca, etc.; y

E. Departamento Audio-Visual:

- I. Diseño,
- II. Dibujo,
- III. Fotografía,
- IV. Cinematografía, etc.;

SECCIÓN DE ASISTENCIA MÉDICO-QUIRÚRGICA
(Hospital de Ortopedia con anexo para convalescientes)

Tendría a su cargo la asistencia de los enfermos del aparato locomotor, como externos u hospitalizados, quienes previo estudio social, estarían exentos de pago o cubrirían desde una cuota mínima (simbólica) hasta la tarifa completa, de acuerdo con sus posibilidades económicas. En estas condiciones, los locales serían distribuidos proporcionalmente, tomando en cuenta la demanda, para encamados económicamente débiles y para pensionistas, los cuales gozarían de las mismas comodidades e igual calidad de servicio. Contaría con:

A. Departamento de externos:

I. Servicio de urgencias:

- a) Salas de traumatología:
 - 1) Traumatismos cerrados, y
 - 2) Traumatismos abiertos;
- b) Salas de ortopedia:
 - 1) Para niños, y
 - 2) Para adultos;
- c) Salas de recuperación;

II. Servicios de ambulancias;

III. Servicio de pre-consulta:

- a) Consultorio de medicina interna,
- b) Consultorio de pediatría,
- c) Consultorios de cirugía general:
 - 1) Para niños, y
 - 2) Para adultos;
- d) Consultorios de traumatología
 - 1) Para niños, y
 - 2) Para adultos;
- e) Consultorios de ortopedia:
 - 1) Para niños, y
 - 2) Para adultos;
- f) Consultorio de reumatología; y

IV. Servicio de consulta externa:

- a) Consultorios de traumatología:
 - 1) Para niños, y
 - 2) Para adultos;
- b) Consultorios de ortopedia:
 - 1) Para niños, y
 - 2) Para adultos;
- c) Consultorio de cirugía general;
- d) Consultorio de cirugía de la mano;
- e) Consultorio de cirugía reparadora, plástica y estética;
- f) Consultorio de reumatología;
- g) Consultorio de neuro-cirugía;
- h) Consultorio de cardio-vascular periférico;
- i) Consultorio de odontología y cirugía maxilo-facial;
- j) Consultorio de endocrinología, hematología y enfermedades de la nutrición;
- k) Consultorio de oncología y radioterapia; y
- l) Consultorio para especialistas consultores:
 - 1) Gineco-obstetricia,
 - 2) Urología
 - 3) Neumología,
 - 4) Cardiología,
 - 5) Nefrología,
 - 6) Gastroenterología,
 - 7) Otorrinolaringología,
 - 8) Oftalmología,
 - 9) Infectología, y
 - 10) Dermatología;

B. Departamento de internos (Hospitalización):

- I. Servicio de admisión;
- II. Servicio de traumatología;
- III. Servicio de ortopedia;
- IV. Servicio de reumatología;
- V. Servicio de operaciones;

- VI. Servicio de anestesiología;
 - VII. Servicio de terapia intensiva;
 - VIII. Servicio de enyesados;
 - IX. Servicio de rayos X, y
 - X. Servicio de rehabilitación;
- C. Taller de prótesis y aparatos ortopédicos;
- D. Investigación social y de bienestar; y
- E. Intendencia:
- I. Farmacia,
 - II. Cafetería,
 - III. Comercios,
 - IV. Servicios generales:
 - a) Cocina,
 - b) Comedor,
 - c) Despensa,
 - d) Lavandería,
 - e) Planchaduría, etc.;
 - V. Almacenes;
 - VI. Talleres generales, etc.

Sección de medicina física:

En esta sección se llevarían al cabo los estudios de gabinete de su competencia con fines de diagnóstico, de pronóstico y de tratamiento, al través de sus diferentes departamentos:

- A. Departamento de radiología:
 - I. Servicio de radio-diagnóstico;
 - II. Servicio de radioterapia;
 - III. Servicio de radio-isótopos, etc.;
- B. Departamento de fisioterapia;
- C. Departamento de terapia ocupacional;
- D. Departamento de rehabilitación;

- E. Departamento de psico-biología; y
- F. Centro de valuación de la aptitud físico-funcional;

En este centro de valuación de la aptitud físico-funcional, se investigaría la deficiencia del aparato locomotor, el grado de incapacidad o el estado actual de las condiciones físicas mentales de los individuos sanos y enfermos, para determinar e influir sobre su futuro social y económico;

Sección de medicina experimental:

Su función principal sería realizar los programas de investigación aprobados, ya sea de índole clínica o de experimentación básica. Además, en ella se practicarían todos los estudios de laboratorio y de anatomía patológica, solicitados por el hospital con fines de diagnóstico, pronóstico y de tratamiento, al través de sus diferentes departamentos:

- A. Departamento de embriología y genética;
- B. Departamento de citología;
- C. Departamento de microscopia electrónica;
- D. Departamento de biofísica;
- E. Departamento de fisiología;
- F. Departamento de farmacología;
- G. Departamento de cirugía experimental;
- H. Departamento de laboratorios clínicos y de investigación,
 - I. Servicio de hematología;
 - II. Servicio de bioquímica e inmunología;
 - III. Servicio de bacteriología, etc.;
- I. Departamento de patología:
 - I. Servicio de biopsias, y
 - II. Servicio de necropsias:
 - a) Médicas, y
 - b) Quirúrgicas;

SECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS Y EXTERIORES

Esta sección se ocuparía de:

- A. Llevar al cabo la investigación social de los enfermos;
- B. Procurar el bienestar económico y social de los inválidos;
- C. Reeducar a los lisiados que lo necesiten;
- D. Colocar a los que queden con deficiencias del aparato locomotor en empleos u oficios gestionados especialmente para ellos;
- E. Establecer intercambios y conseguir becas, para la superación técnico-administrativa y científica de su personal, y
- F. Finalmente, dar a conocer su labor científica, económica y social de la Institución, al través de los departamentos siguientes:
 - I. Departamento de relaciones Internas:
 - a) Investigación social,
 - b) Bienestar social,
 - c) Reeducción de lisiados, etc.;
 - II. Departamento de colocaciones (Bolsa de Trabajo);
 - III. Departamento de relaciones externas:
 - a) Intercambio, y
 - b) Becas; y
- G. Departamento de publicidad y propaganda;

SECCIÓN DE BIO-ESTADÍSTICA Y ARCHIVOS

Llevaría el registro, clasificación y codificación de toda la documentación de la Institución, así como el estudio, análisis y ordenamiento de los expedientes de los enfermos atendidos en el hospital. En esta forma, podría contar con una estadística propia que mostrara en cualquier momento, la calidad y proyección de sus actividades. Por otra parte, facilitaría la labor de la auditoría médica y técnico-administrativa, para calificar el trabajo realizado por su personal. Contaría con:

- A. Departamento de revisión de expedientes;
- B. Departamento de máquinas:
 - I. Máquina clasificadora, y
 - II. Máquina tabuladora;
- C. Departamento de estadística;
- D. Departamento de archivo; y
- E. Departamento de auditoría médica y técnico-administrativa.

Sección de ingeniería y mantenimiento:

Se encargaría de conservar y mantener los aspectos físico y funcional de los edificios del Instituto. Además, colaboraría con las otras secciones, especialmente con medicina física y medicina experimental, en la elaboración y reparación del equipo de trabajo, así como de las prótesis y aparatos ortopédicos ordenados por el hospital. Contaría con:

- A. Departamento de conservación de edificios:
 - I. Taller eléctrico;
 - II. Taller de herrería;
 - III. Taller de plomería;
 - IV. Taller de carpintería;
 - V. Taller de pintura; etc.;
- B. Departamento de bombas y calderas;
- C. Planta eléctrica;
- D. Taller mecánico; y
- E. Departamento de prótesis y de aparatos ortopédicos;

Sección de escuelas:

Esta sección funcionaría de acuerdo con el instructivo de investigación y enseñanza, la cual daría cabida a las escuelas:

- A. Enfermeras;
- B. Relaciones públicas; y
- C. Técnicos:
 - I. Enyesado;
 - II. Rayos X;
 - III. Rehabilitación;

- IV. Prótesis y aparatos ortopédicos;
- V. Laboratorios clínicos;
- VI. Camilleros;
- VII. Ambulantes; etc.; y

SECCIÓN DE ALBERGUE Y CASAS HABITACIÓN

Tanto los albergues como las casas habitación, serían manejados por la sección de investigación y enseñanza, con la aprobación de la sub-Dirección Técnica, para cubrir las necesidades y los compromisos que, a este respecto haya adquirido la Institución. Contaría con:

- A. Albergue para médicos internos y residentes;
- B. Albergue para enfermeras residentes;
- C. Casas habitación para directivos a tiempo completo;
- D. Casas habitación para huéspedes, visitantes y becarios;
- E. Casas habitación para el personal de vigilancia y mantenimiento (Cuadro XII).

COMENTARIOS

Hace ocho años (en 1958), en el discurso inaugural del *Congreso Nacional de Ortopedia y Traumatología*, su Presidente, *Farre-ra Rojas*³, hizo notar la necesidad de la creación de un Instituto de Ortopedia en México que contara con todos los medios a su alcance para dar un servicio eficiente al 90 por ciento de los lisiados, afectos del sistema músculo-esquelético, así como la responsabilidad que la Sociedad Mexicana de Ortopedia y sus miembros tenían para procurar que ésto fuera una realidad.

El tiempo transcurrido ha sido testigo desgraciadamente sordo de nuestras angustias; pero todos los que trabajamos en la materia estamos plenamente convencidos que en ninguna parte de la República existe un centro como el que se propone; es decir que la gente indigente, la desamparada, cuya salud no está protegida por nadie y que es el grueso de nuestro pueblo, pueda ser atendida con todos los avances de la ciencia ortopédica que les resuelva al máximo su problema, para que sigan siendo útiles a su familia y a la sociedad, y, al mismo tiempo, incrementen la economía nacional.

Por otra parte, los cirujanos ortopédicos tengan un sitio adecuado donde desarrollar integralmente y a satisfacción sus actividades profesionales, y les sirva de estímulo para que no decaiga su entusiasmo por ese deseo innato de superación constante.

Además, las nuevas generaciones de médicos que tienen como base dos años de internos en un hospital, aquellos que son seleccionados para seguir una carrera hospitalaria o los que están ocupando una residencia de la especialidad, reclaman un programa de enseñanza que les permita conocer el campo de la ortopedia y traumatología, así como la certificación legal para poder ejercerla.

La asistencia, la enseñanza, la superación y el progreso, serían los objetivos principales del Instituto Mexicano de Ortopedia, con miras a erradicar la invalidez del aparato locomotor en nuestro pueblo, de formar a los futuros cirujanos ortopédicos del país y de crear la tradición científica de la Ortopedia Mexicana.

Es indispensable el esfuerzo conjunto de todos los ortopedistas para que este sueño, causa de nuestros desvelos, sea una realidad y que, en la medida de nuestras posibilidades, cada uno de nosotros pongamos un granito de arena en los cimientos de este monumento, que es una obligación nuestra levantarle a la Ortopedia Mexicana.

¡La estrella de la esperanza ha brillado para la Especialidad de Ortopedia y Traumatología! Un distinguido compañero nuestro, miembro fundador de la Sociedad Mexicana de Ortopedia, que ha dado muestras de gran cariño por la especialidad y para la profesión médica en general, conocedor profundo de las necesidades de nuestro pueblo y de todos los sinsabores que sufre el cirujano ortopédico ante los tremendos problemas de los lisiados del aparato locomotor, *Moreno Valle*, que ocupa actualmente como ustedes saben, el cargo oficial bien merecido, de secretario de Salubridad y Asistencia y que tiene una de las más altas responsabilidades de nuestro país: La salud del pueblo mexicano, estamos seguros que apoyará en principio, la realización de este anhelo vehemente y desinteresado.

Los ortopedistas maduros tenemos la obligación de sembrar, sin importarnos quien recoja la cosecha, siempre y cuando redunde en beneficio de la comunidad.

Por otra parte, debemos evitar que algún día tengamos que lamentar que los ortopedistas jóvenes, que han cifrado en nosotros el porvenir de la especialidad, nos lleguen a tildar de irresponsables y

decididos, por no haber hecho oportunamente, lo que en nuestras manos estuvo el realizarlo.

Por eso, agradezco esta ocasión que la Sociedad de Ortopedia me ha brindado, para exhortar una vez más a todos los ortopedistas del país, rompan con su inercia y canalicen sus esfuerzos para conseguir, a toda costa, la creación del *Instituto Mexicano de Ortopedia*, en beneficio del pueblo, y para prestigio y orgullo de México.

RESUMEN

Se exponen los motivos para la creación de un Instituto Mexicano de Ortopedia, con las finalidades siguientes:

1. Asistencia médico-quirúrgica,
2. Enseñanza,
3. Investigación, y
4. Asesoría técnica, científica y legal.

Menciona los medios para realizarlo y da una idea general de su organización.

Finalmente, se exhorta a todos los ortopedistas del país conjuguen sus esfuerzos para conseguir la creación del *Instituto Mexicano de Ortopedia*, en beneficio del pueblo, y para prestigio y orgullo de México.

SUMMARY

The reasons to create of Mexican Orthopaedic Institute are exposed, with the following finalities:

1. Medical surgical assistance,
2. Instruction,
3. Investigation, and
4. Technical, scientific and legal assessorry.

It is also mentioned the way to realize it, and a general idea of its organization is, given.

REFERENCIAS

1. Farrera R. R.: Revista de Sanidad Militar. XVII: 245, (1963).
2. Farrera R. R.: Suárez V. E. y Alcérreca G.: Anales de Ortopedia y Traumatología. 1: 75, (1965).
3. Farrera R. R.: Semana Médica de México XXXIV; 332, (1962).